



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4707.-

ARTÍCULO N° 1: Convalídase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y el Club Alianza para la puesta en marcha del programa "TODOS AL AGUA 2026" consistente en la enseñanza de natación a alumnos/as, pertenecientes a instituciones educativas e intermedias, en la pileta climatizada de la mencionada institución.-----

ARTÍCULO N° 2: La Municipalidad se compromete a abonar al Club Alianza la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00) mensuales, provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo que serán abonados por Tesorería Municipal a mes vencido y tendrá vigencia por cuatro meses, a partir del día 03 de Agosto de 2.026 hasta el día 04 de Diciembre de 2.026 inclusive.-----

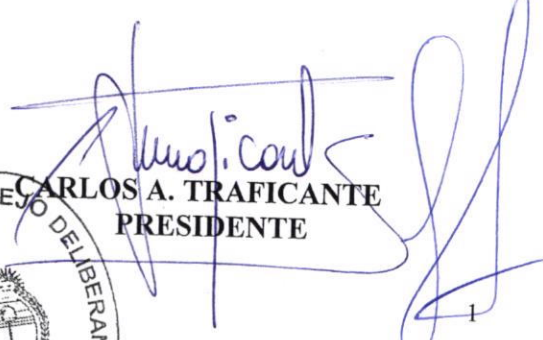
ARTÍCULO N° 3: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10.414.-


**ALEJANDRA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**




**CARLOS A. TRAFICANTE
PRESIDENTE**

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal